

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de Interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 4

Martes 7 de enero de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día de la fecha, ha acordado aprobar el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, cuyas principales características son las siguientes:

Importe: 12.181.639 pesetas.

Finalidad: Financiar el mayor importe, por revisión de precios, en la ejecución de obras de instalaciones deportivas en diversos Municipios de la provincia, incluido el incremento de los honorarios de los técnicos por redacción de proyectos (ampliación del contrato número 5.284, formalizado el 26 de abril de 1974, por 24.201.803 pesetas).

Período de reembolso: 20 años (1 de carencia y 19 de amortización).

Tipo de interés: 7,25 por 100 anual.

Comisiones: 0,05 por 100 trimestral sobre el mayor saldo dispuesto y 1 por 100 anual sobre el saldo no dispuesto, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación.

Anualidad completa, por intereses y amortización: 1.200.798,85 pesetas.

Recursos especialmente afectados en garantía de la operación: Recargo sobre las cuotas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y dotación mínima por ingresos sustitutos del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 780 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, en que se halla de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación, puedan presentarse reclamaciones al respecto.

Valladolid, 30 de diciembre de 1974.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

17

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Nicolás Arias Pastrana. San Martín, 1, Mayorga (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Mayorga, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presen-

tado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el art. 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales), y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto Ley n.º 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Mayorga, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 6.804).

Valladolid, 11 de diciembre de 1974.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

4.913—35

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Resolución por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública, para ejecución de obras.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de construcción de Pabellón

Polideportivo y Piscina en Rondilla de Santa Teresa.

Tipo de licitación: La cantidad de 24.342.574,05 ptas. (a que asciende el presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Presentación de plicas y examen de documentos del proyecto: En la Unidad de Obras y Urbanismo, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (última inserción), de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en el que terminó el plazo de presentación de las mismas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Garantías (conforme al artículo 72 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales):

Provisional: La cantidad de pesetas 304.282,75.

Definitiva: Conforme al artículo 82 del Reglamento antes referido.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, en su caso, y existe crédito suficiente en los presupuestos municipales para el pago de la contrata.

De quedar desierta esta primera subasta, se entiende convocada desde ahora la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas, y de la Mutualidad de 10 pesetas y será introducida en sobre cerrado, que expresará en su exterior: «Proposición para optar a la subasta para las obras de construcción de Pabellón Polideportivo y Piscina, en Rondilla de Santa Teresa».

Don..., vecino de..., D. N. I. núm..., con domicilio en calle..., núm..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y aceptar en la cantidad de... (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(lugar y fecha)

(Firma del proponente)

Valladolid, 27 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

44—36

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Pedro Herrero Bajón, solicitud de licencia para apertura almacén, venta y taller de material eléctrico, en calle Embajadores, núm. 28; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.884—37

Habiendo presentado don Miguel y don Máximo Rodríguez Rodríguez, solicitud de licencia para instalar depósito de 200.000 litros de capacidad para almacenar gas-oil, en Polígono de Argales, parcela n.º 141; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 13 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.968—38

Habiendo presentado don Miguel Alfonso Soto Martínez, solicitud de licencia para instalar taller de reparación de maquinaria agrícola y de obras públicas, en Polígono de Argales, calle Pedro Vidagor Lasarte, parcela 49; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insa-

lubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 6 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.888—39

Habiendo presentado don Armando León Álvarez, apoderado de «Anselmo León, S. A.», solicitud de licencia para instalar industria de moldeo de plásticos, en calle Esperanza, n.º 1; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 6 de diciembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.882—40

#### BRAHOJOS DE MEDINA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para realizar la obra de pavimentación calle General Mola, de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría general, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de

Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Brahojos de Medina, 16 de diciembre de 1974.—El alcalde, José Gutiérrez.

4.985—41

#### CIGALES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para la obra de pavimentación de varias calles de esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cigales, 30 de diciembre de 1974. El alcalde, Florencio Hernández.

30—42

#### TUDELA DE DUERO

El día 18 de enero de 1975, a las once horas, se celebrará, en este Ayuntamiento, subasta de aprovechamiento de resinas de 311 pinos a vida y 256 a muerte en el monte Pozuelo y Raposeras, de los Propios de este Municipio, número 78 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 43.260 pesetas, señalado para el plan 1974-75 por la Jefatura Provincial del ICONA («Boletín Oficial» de la provincia, número 258, de 14 del actual); celebrándose la segunda, en su caso, el día 12 de febrero siguiente a la misma hora, tipo y condiciones.

Los pliegos se admitirán hasta las catorce horas de los días anteriores hábiles al señalado para las respectivas subastas.

Los pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a

efectos de reclamaciones en plazos reglamentarios.

Tudela de Duero, 28 de diciembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

28—43

#### VILLABRAGIMA

Habiendo quedado desierta la primera subasta del lote número 1 de las parcelas de Masa Común cedidas por IRYDA al Ayuntamiento, se anuncia la segunda.

Las proposiciones se admitirán desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días siguientes.

Esta segunda subasta se regirá por las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del 11 de noviembre de 1974.

La apertura de las plicas se realizará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Villabragima, 9 de diciembre de 1974.—El alcalde, Félix Garrote.

4.893—44

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 364/1974, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante «Financiera Seat, S. A.» «Fiseat», con domicilio en Madrid, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don Luis José Lavín Gonzá-

lez de Echévarri, y de la otra, como demandado, don José Luis Martín Moreno, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales no constan, vecino de Salamanca, éste, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don José Luis Martín Moreno, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de diez mil seiscientos noventa pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Felipe Moreno Mora.

4.960—45

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263 de 1973, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Sociedad de Financiación de Ventas a Créditos, S. A. (Sofivac, contra Ceferino Benito Alonso, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado

el día veintisiete de enero, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, de la segunda subasta.

Tercera. Que en su caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del propio demandado don Ceferino Benito Alonso, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Venus, número 2, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

## BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Seis máquinas automáticas, marca «Faeminas» de la casa «Faema» expendedoras de café. Valoradas pericialmente en la suma de cuarenta y ocho mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

5.081—46

## VALLADOLID.—NUMERO 4

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, don Antonio Anaya Gómez, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid, en resolución de esta fecha dictada en los autos de menor cuantía, promovidos por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de doña Begoña Briso-Montiano Platón y doña Virtudes Briso-Montiano Platón, vecinas de Zaratán, contra la Entidad Cementos del Duero, S. A., con domicilio desconocido en la actualidad, antes en Zaratán, sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos, por medio de la presente cédula se cita de comparecencia ante este Juzgado y con el fin de recibirle confesión judicial bajo juramento indecisorio en dichos autos

número 224-74, y para el día catorce de enero próximo y hora de las diez y media, con los apercibimientos de Ley, al señor representante legal de la Sociedad demandada «Cementos del Duero, S. A.»

Y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. El secretario, Félix Olalla Mariscal.

13—47

## VALLADOLID.—NUMERO 4

## CEDULA DE CITACION Y DE NOTIFICACION

De orden de S. S.<sup>a</sup> que lo tiene así acordado en resolución de esta fecha dictada en el ejecutivo que se sigue en este Juzgado, con el número 460 de 1974, a instancia del procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de Financiera Seat, S. A. (FISEAT), domiciliada en Madrid y con Delegación en Valladolid, contra don Carlos Sanz Carlón y doña Milagros Santalices Juárez, con domicilio desconocido en el extranjero, en reclamación de cantidad, cuantía total 56.354 pesetas; por la presente se cita de remate a tales demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, haciéndose constar que en esta fecha se les ha practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre el vehículo Seat 127-HB, matrícula ZA-2582-A, propiedad de los mismos y que se halla depositado en la filial 1.ª Zona Seat, Avenida del Generalísimo 146, de Madrid, todo ello a instancia del ejecutante y según relaciona el mismo.

Y para que sirva de citación de remate y notificación en forma, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

5.070—48